Parque Nacional Los Glaciares, 10 de Junio de 2024

**Próximos exámenes de guías**

La Intendencia del Parque Nacional Los Glaciares informa que, desde el **lunes 1º de Julio y hasta que finalice el mes** está abierta la inscripción para todos aquellos guías de todas las categorías que quieran habilitarse para trabajar dentro del Área Protegida.

Para realizar la inscripción deberán ingresar a la plataforma **Trámites a Distancia (TAD)**, [**https://tramitesadistancia.gob.ar**](https://tramitesadistancia.gob.ar); colocar en la barra de búsqueda “*Solicitud de Inscripción de Guías*” y elegir en qué plataforma continuar la inscripción (AFIP O MI ARGENTINA). *(Recomendamos realizar la misma por computadora).*

Según el vigente **REGLAMENTO DE GUÍAS** RESOLUCIÓN HD N° 113/19, se enlista la documentación necesaria a cargar durante la inscripción como lo indican los **artículos 26 y 27**:

a) Fotocopias autenticadas del Documento Nacional de Identidad, que permitan acreditar los datos de filiación, domicilio del interesado y ser mayor de DIECIOCHO (18) años;

b) UNA (1) o DOS (2) fotos, tamaño 4x4, de frente, color o archivo de imagen color en formato

.JPG -de 200ppp a 300ppp-, según indique la Intendencia del Área Protegida *(Aceptamos fotografía con el celular* ***obligatoriamente*** *simulando foto carnet, es decir en fondo liso con colores pasteles claros, si bien en la foto se puede sonreír, no se puede usar prenda alguna que cubra total o parcialmente el rostro y cabello);*

c) Constancia de CUIL o CUIT, según corresponda, expedido por la autoridad correspondiente *(descargado de páginas oficiales del estado);*

d) Cumplir los requisitos establecidos para cada Categoría (presentación del título/certificado de analítico o constancia de título en trámite) **En el caso de guías de kayak y/o rafting, presentar el carnet de botero extendido por prefectura naval argentina o constancia de carnet en trámite y una nota solicitud de una empresa habilitada por la APN en el rubro**;

e) Certificado de Apto Médico;

f) Certificación de Curso de Primeros Auxilios avanzado y Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) este también podrá certificarse si dentro del plan de estudios del título habilitante, cuenta con materias específicas del caso;

g) Ser argentino o extranjero radicado en el país -en el caso de extranjeros radicados, hablar, leer y escribir correctamente el castellano-;

h) Certificado de antecedentes penales o reincidencia, expedido por la autoridad competente

Nacional *(desde la página oficial de la RNR).*

Dato: Para la carga del **Certificado de Antecedentes o Certificado de Analítico en .PDF** existe la posibilidad de que el documento esté protegido por una firma digital de seguridad, por lo que durante su carga puede que les figure un error de validación, esto se soluciona convirtiendo los documentos en formatos como **.JPG o .PNG**; De no saber cómo realizarlo existen tutoriales en plataformas de videos populares como *YOUTUBE* o en páginas en línea que realizan la conversión de forma gratuita.

**IMPORTANTE:**

Al finalizar la carga la página arrojará un **número de expediente digital, el mismo se deberá guardar, copiar y enviar al Área Uso Público** ([usopublicopnlg@apn.gob.ar](mailto:usopublicopnlg@apn.gob.ar)) para ser fiscalizado de forma inmediata; este paso evita demoras por los protocolos internos de gestión de documentación electrónica. (Ejemplo: EX-2024-9999999-APN-DC#APNAC). **Enviarse junto al apellido y nombre completo y la categoría a la que se inscribe** *(evitar capturas de pantalla).* SÓLO LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS DURANTE LAS FECHAS COMUNICADAS SERÁN VÁLIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS EXÁMENES.

Tener en cuenta que existe un **pago de derecho de inscripción** al examen según TARIFARIO INSTITUCIONAL RESFC-2024-36-APN-D#APNAC Artículo 12.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN A EXAMEN ITEM 1 - CÓDIGO RENARI Derecho de inscripción a examen por Guía es por un valor de **$ 24.620** **pesos argentinos a la fecha**, que puede sufrir modificaciones. Se comunicará cómo abonar una semana antes de la apertura del aula virtual, aprobada la presentación del Expediente Digital en la inscripción.

**-El material de estudio se encuentra alojado en el aula virtual y será otorgado una vez aceptada la inscripción y abonado el derecho de examen. La apertura del aula virtual será el lunes 29 de Julio.**

**EXÁMENES:**

Existen **dos instancias de examen,** la primera es un **examen escrito por plataforma virtual**, mientras que el **segundo examen es presencial** **y constituye una** **práctica evaluativa en grupos pequeños y en sectores específicos donde la categoría desenvolvería sus funciones una vez habilitados**. LAS FECHAS DE AMBOS EXÁMENES SON INAMOVIBLES Y LOS TURNOS PARA EVALUACIÓN PRÁCTICA SON CONCEDIDOS E INFORMADOS POR ESTA ADMINISTRACIÓN PREVIA COORDINACIÓN. Recomendamos abstenerse de no disponer de una cantidad de tiempo prudente, siendo que no se aceptarán solicitudes de excepciones con respecto a aplazar o adelantar el turno.

El **examen escrito** está programado para el **30 de agosto** **2024** y luego aquellos aspirantes que aprueben esta instancia, podrán acceder a la práctica evaluativa con turnos que iniciarán aproximadamente desde el **9 de septiembre**. Dichas prácticas serán realizadas en Zona Sur/ Corredor Mitre-Glaciar Moreno o Zona Norte/ Seccional Lago Viedma según categoría. Existirá la posibilidad de 1 (UN) recuperatorio, para ambas instancias.

Otro dato de importancia es que, si bien se dan por aceptadas las constancias en trámite del título, deberán tener en cuenta que tendrán un año CALENDARIO para presentar el título o **se procederá a dar de baja la habilitación**.

Para más consultas comunicarse a los teléfonos :(+54 2902) 491005/545/755 **Interno 112** o a los correos electrónicos **usopublicopnlg@apn.gob.ar** o **dcasco@apn.gob.ar**